



# IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL CLM

# ÍNDICE

Por dónde empezar	4
Cómo se evalúa	5
Documentos a utilizar:	7
Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en e Ámbito Laboral	l 9
Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM	20
Anexo II. Solicitud de Evaluación del "Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM"	29
Anexo III. Cuaderno de Evaluación	32





La documentación se presentará a través de la aplicación FOCO



Importante LEER y ANALIZAR los diferentes documentos





# POR DÓNDE EMPIEZA A TRABAJAR EN CALIDAD LA ENTIDAD DE FORMACIÓN

1

2

3

4

5

Leer y analizar los instrumentos/documentos

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Criterios y orientaciones

Tutorial FOCO de entidades y de técnicos

Trabajar los diferentes criterios y evidencias

Cumplimentar en el aplicativo FOCO

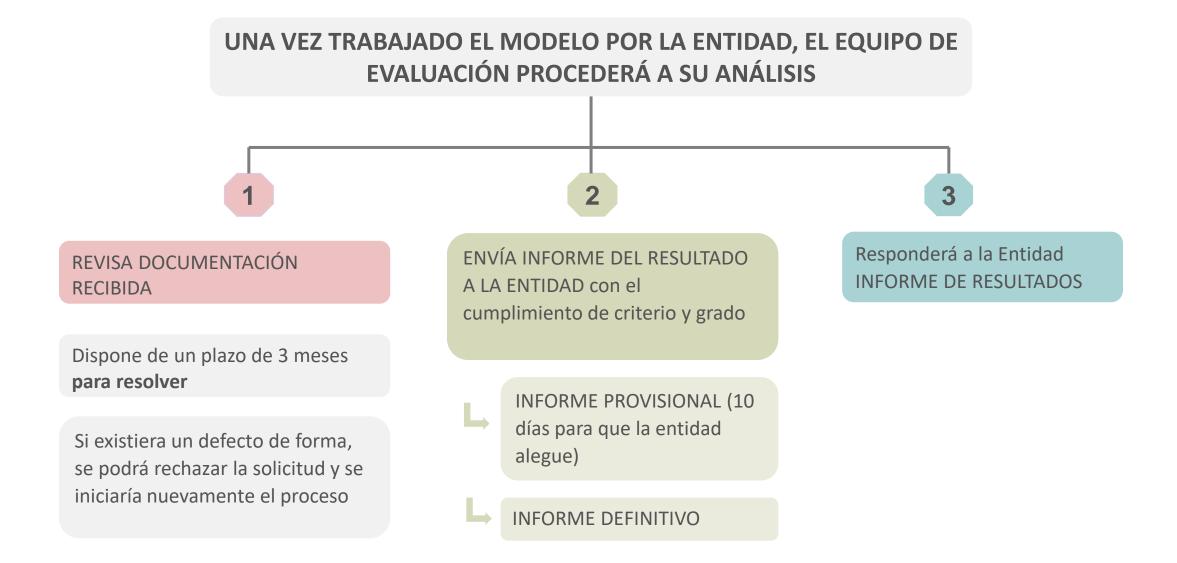
Anexo II. Solicitud de Evaluación del "Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM"

Anexo III. Cuaderno de Evaluación

Enviar solicitud y cuaderno de trabajo al Servicio de Formación a través de FOCO Recibirá
Informe de
Resultados
Provisionales
y dispone de
10 días para
comunicar
alegaciones











# RESUMEN del PROCESO



Enviará a través de FOCO:

Anexo II: Solicitud de evaluación.

Anexo III: Cuaderno de evaluación.

evidencias.

La solicitud y el cuaderno deben coincidir en los criterios seleccionados

#### **EQUIPO EVALUACIÓN**

Revisa la documentación recibida:

Dispone de un plazo de 3 meses para resolver.

Si existiera un defecto de forma, se podrá rechazar la solicitud y se iniciaría nuevamente el proceso.

ENVÍA INFORME DEL RESULTADO PROVISIONAL A LA ENTIDAD con el cumplimiento de criterio y grado

#### **ENTIDAD**

**Dispone de 10 días para alegar** (no se permite documentación nueva)

#### **EQUIPO DE EVALUACIÓN**

Responderá a la Entidad

Se inicia de nuevo el PROCEDIMIENTO





# PARA TRABAJAR EL MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES SE HAN ELABORADO VARIOS DOCUMENTOS

#### **DOCUMENTOS** informativos

Estos documentos definen el modelo de calidad y nos informan de cómo debemos actuar

Se encuentran en la página web "empleoyformacion"

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Criterios y orientaciones

Tutorial FOCO de entidades y de técnicos

## **DOCUMENTOS** a cumplimentar

Estos se cumplimentarán en el aplicativo FOCO

Anexo II. Solicitud de Evaluación del "Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM"

Anexo III. Cuaderno de Evaluación





# INSTRUMENTOS PARA TRABAJAR





#### **DOCUMENTOS** informativos

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Criterios y orientaciones

Tutorial FOCO de entidades y de técnicos

# INSTRUCCIONES INSERCIÓN MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL





Indican el procedimiento a seguir para aquellas entidades que se han comprometido a trabajar el Modelo de Calidad CLM

Sirven de guía indicando el procedimiento a seguir antes de empezar a trabajar con calidad





1º Fase de autoevaluación y análisis

Las Entidades deben seguir las siguientes pautas

2º Fase de presentación de solicitud y

evidencia

Realizar AUTOEVALUACIÓN de los criterios y su grado de cumplimento, analizando los que considera alcanzables, **LÍNEAS DE ACTUACIÓN** y las **EVIDENCIAS** para justificarlo

Se dispone del documento "Criterios de calidad y desarrollo de orientaciones metodológicas"

La entidad debe de presentar la solicitud junto con el Cuaderno de Evaluación y las evidencias, a través del aplicativo FOCO, tal y como se describe en el documento "Tutorial Modelo de Calidad FOCO"





1º Fase de autoevaluación y análisis

Realizar AUTOEVALUACIÓN de los criterios y su grado de cumplimento, analizando los que considera alcanzables,

LÍNEAS DE ACTUACIÓN 📋 y las

**Líneas de actuación:** Deben de estar bien descritas, bien definidas y acompañadas de las evidencias de ese proceso

Las Entidades deben seguir las siguientes pautas calidad y desarrollo de orientaciones metodológicas"

2º Fase de presentación de solicitud y evidencia

La entidad debe de presentar la solicitud junto con el Cuaderno de Evaluación y las evidencias, a través del aplicativo FOCO, tal y como se describe en el documento "Tutorial Modelo de Calidad FOCO".





1º Fase de autoevaluación y análisis

Realizar AUTOEVALUACIÓN de los criterios y su grado de cumplimento, analizando los que considera alcanzables, **LÍNEAS DE ACTUACIÓN** y las **EVIDENCIAS** para justificarlo.

Las Entidades deben seguir las siguientes pautas Las evidencias:

Deben demostrar las actuaciones o actividades que realiza la entidad para llegar al objetivo que se identifica en el criterio

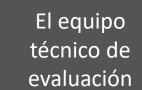
Pueden ser de una acción formativa en concreto, pero deben de ser actuaciones implantadas en la entidad

2º Fase de presentación de solicitud y evidencia

La entidad debe de presentar la solicitud junto con el Cuaderno de Evaluación y las evidencias, a través del aplicativo FOCO, tal y como se describe en el documento "Tutorial Modelo de Calidad FOCO".







Una vez presentada la solicitud y el cuaderno de evaluación

Procederá al análisis del cuaderno y sus evidencias

2

Emitirá un informe provisional

Hábil durante 10 días (la entidad podrá alegar)

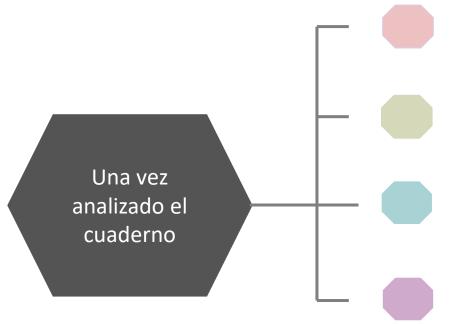
3

Emitirá el Informe de resultados definitivo

La **entidad** dispondrá de un plazo de 10 días para alegar







Se iniciará de nuevo el proceso, presentando una nueva versión del cuaderno

La entidad ya habrá conseguido los criterios en algunos de los grados

Se cuantificará a través de los indicadores del Modelo de Calidad

Los indicadores MIDEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS EN GRADOS, regulados de menor a mayor, según el nivel de desempeño evidenciado por la entidad para la consecución del criterio en cuestión







#### A TENER EN CUENTA

## Cuaderno de evaluación

No es posible trabajar con varias versiones del cuaderno al mismo tiempo (tendrá que estar finalizada la valoración de la versión del Cuaderno de Evaluación anteriormente presentada)



Se dispondrá de 3 meses desde la presentación de la solicitud

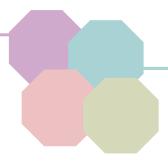




#### A TENER EN CUENTA

## Implantación del modelo

Se hará efectiva una vez se hayan obtenido resultados positivos, con el reconocimiento de los criterios de calidad en su correspondiente grado



## Informe de resultados

Se podrá solicitar un informe sobre el estado de la entidad con relación al Modelo de Calidad en cualquier momento





Existe un **período de convivencia** entre el Modelo precedente y el actual (hasta un año después de la publicación del Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral)

Se establecen las siguientes actuaciones de seguimiento de la calidad a través de una evaluación permanente de las entidades de formación y de sus centros para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad y de los grados obtenidos

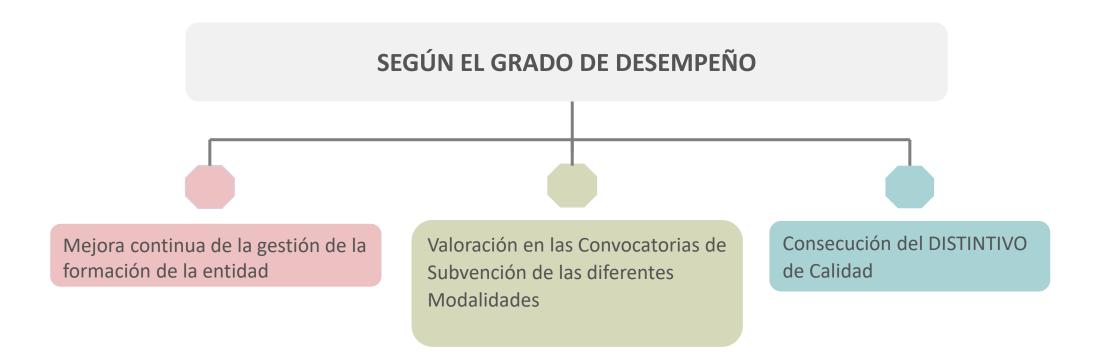
Revisión de oficio

Visita "in situ" de seguimiento

Revisión bienal











#### **DOCUMENTOS** informativos

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Criterios y orientaciones

Tutorial FOCO de entidades y de técnicos

# ANEXO I. MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL (CLM)





# Modelo de Calidad de Entidades de Formación Profesional en el Ámbito Laboral CLM

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL



### **OBJETIVO GENERAL**

Promover y garantizar la calidad y la excelencia de la Formación Profesional en el Ámbito Laboral impartida en Castilla-La Mancha

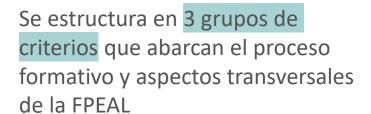
## **ENTIDADES OBJETO DE EVALUACIÓN**

Todas las entidades con presencia en Castilla-La Mancha, inscritas y/o acreditadas en el Registro Estatal de Entidades de Formación y que lo soliciten conforme a las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral publicadas en la web de Empleo y Formación





## **MODELO DE CALIDAD**



Criterios de diseño de la oferta formativa

Criterios de desarrollo de la oferta formativa:

- Técnicos- Administrativos
- Técnicos- Pedagógicos

Criterios de responsabilidad y presencia social

Dentro de estos tres grupos de criterios se engloban los 19 criterios de calidad que son los objetivos a conseguir por las entidades que participan en el modelo de calidad

Cada criterio de calidad se mide con 4 indicadores que determinan el grado de cumplimiento de cada uno de ellos.

Planificación

Ejecución

Verificación

Implementación de mejoras





# MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL







## Criterio de Calidad

Los objetivos específicos definidos y estandarizados, cuyo cumplimiento permite el aseguramiento eficaz y eficiente orientado a la mejora de la Formación Profesional para el Ámbito Laboral en Castilla-La Mancha



## MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL







## Líneas de actuación

Todos los procesos y/o actuaciones definidas por la entidad de formación en función de sus necesidades y tipología que, una vez realizadas, permitirán demostrar mediante las evidencias derivadas de su desarrollo, el cumplimiento de los criterios de calidad

## MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL





#### **INDICADORES de MEDIDA**

Planificación-Grado I Ejecución-Grado II Verificación-Grado III Implementación de mejoras-Grado IV







## **Evidencia**

Demuestra que un objetivo se cumple. Son los datos que respaldan la existencia o veracidad de algo

# GRUPO DE CRITERIOS Los objetivos de calidad a cumplir por las entidades de formación

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL







# Indicador de evaluación de la calidad

Aquella variable que permite observar y medir los procesos y/o actuaciones desarrolladas por una entidad de formación en distintas etapas, a través de los cuales logrará cuantificar el grado de cumplimiento de cada criterio de calidad

# MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL







## **DISTINTIVO**

El proceso del DISTINTIVO SE ACTIVARÁ a petición de las entidades interesadas solicitándolo a la DGFPAL, a través de los Servicios de Formación de las Delegaciones Provinciales

A continuación, dicha solicitud pasará a su valoración donde se tendrán en cuenta los criterios de calidad y todos aquellos aspectos que el Servicio de Formación considere:

renuncias a la formación, inserción, valoraciones de los seguimientos, justificación económica, buenas prácticas, ubicación de referencia del centro de formación, etc....





#### **DOCUMENTOS** a cumplimentar

Anexo II. Solicitud de Evaluación del "Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM"

Anexo III. Cuaderno de Evaluación

# ANEXO II. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL "MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN CLM" (FOCO)





# **Cumplimentación de la solicitud**

Lo primero será cumplimentar la "Solicitud de Evaluación" en FOCO (ver manual FOCO)

## Compromiso

Una vez presentada la solicitud, la Entidad se compromete a trabajar el Sistema de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral

## **Atención**

Los criterios solicitados deben ser los mismos que se recogen en el Cuaderno de Evaluación.





Adhesión: entidades nuevas sin calidad anterior

En la Solicitud de Evaluación se señalará sólo el trámite que corresponda: Transición: entidades con calidad anterior que se acogen ahora al nuevo modelo

Revisión de criterios de calidad: entidades que ya tienen alguna solicitud anterior con este mismo modelo y solicitan la ampliación de nuevos criterios





#### **DOCUMENTOS** a cumplimentar

Anexo II. Solicitud de Evaluación del "Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM"

Anexo III. Cuaderno de Evaluación

# ANEXO III. CUADERNO DE EVALUACIÓN (FOCO)





# Se presenta en la aplicación FOCO

Descripción de las líneas de actuación

Las evidencias se adjuntarán mediante documentos de cada uno de los criterios seleccionados en consonancia con las líneas descritas

Las evidencias aportadas deben respetar una nomenclatura determinada e indicar su nombre correctamente tipificado

#### **Evidencias:**

CCnº de criterio\_Nº de evidencia del criterio

## Ejemplos:

CC1\_1 (se solicita el criterio nº 1 y se adjunta una evidencia)

CC4\_1 y CC4\_2 (se solicita el criterio nº 4 y se adjunta primero la evidencia nº1 y la nº 2)





## Para más información o aclaraciones:

DP Albacete: equipodeevaluacionab@jccm.es

DP Ciudad Real: equipodeevaluacioncr@jccm.es

DP Cuenca: equipodeevaluacioncu@jccm.es

DP Guadalajara: equipodeevaluaciongu@jccm.es

DP Toledo: equipodeevaluacionto@jccm.es

DG Castilla-La Mancha: equipodeevaluacion@jccm.es



